Memorando Nro. CNEL-GYE-DE-2023-0227-M

Guayaquil, 17 de febrero de 2023

PARA: Sr. Mgs. Luis Alfredo Aguirre Sanchez
Administrador de UN CNEL EP, Encargado - GYE

ASUNTO: Solicitud de aclaración en referencia a la certificación presupuestaria #9809 que no consta en el Contrato No: BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-OB-004.

De mi consideración:

Con fecha 24 de noviembre de 2022 la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP - Unidad de Negocio Guayaquil, representada por el Mgs. César Rodríguez Sorroza, Administrador de la Unidad de Negocio GYE, en su calidad de Administrador; suscribió el contrato No: **BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-OB-004** con el **CONSORCIO CONSELECGEN & GUARANDA** representada por el tecnólogo Guillermo Eugenio Burbano Godoy, en calidad de Procurador Común de la contratista, por el ***"GYE PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA NUEVA VIDA II Y EN LA COOPERATIVA UNIÓN LIBRE GD"***.

El precio adjudicado del presente contrato es de **$208.738,98** incluido el valor del IVA y tiene un plazo de 180 días calendario e inició la obra el 5 de diciembre del año 2022.

En el referido contrato consta en la cláusula décimo tercera la designación del suscrito, Carlos Stalin Montero Orellana como administrador del contrato, razón por la cual en mi calidad de Administrador de Contrato solicité mediante memorando Nro.-CNEL-GYE-DE-2023-0050-M la respectiva convalidación presupuestaria, basado en la certificación de disponibilidad presupuestaria No. 9809, No. 9810, No. 4507 y No.4508, por el valor de $ 208,738.98, incluido IVA. conforme directrices derivadas con Memorando Nro. CNEL-CORP-ADF-2022-0604 relacionadas con la apertura presupuestaria ejercicio 2023.

Mediante correo electrónico del día martes 14 de febrero del 2023 por la CPA Catalina Peña Asanza, profesional de Financiero-GYE, donde se me indica "*sin embargo existe certificación presupuestaria adicional por excedentes PRE-9809 que no es incluido en el referido contrato.* ***Favor remitir la respectiva adenda a fin de anexar dicho documento*** *dentro de los soportes que sustenten la convalidación presupuestaria solicitada*".

Puedo indicar que la solicitud de la disponibilidad presupuestaria PRE-9809 fue emitida según el documento el 11 de octubre del 2022 como se sustentan en los correos que adjunta a este documento, días mucho más antes que se firme el contrato, pero se evidencia que no consta su registro en los antecedentes del contrato **No:**

Gobierno del Ecuador
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Memorando Nro. CNEL-GYE-DE-2023-0227-M

Guayaquil, 17 de febrero de 2023

BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-OB-004.

Por lo tanto, solicito a quien corresponda aclarar o realizar el documento correspondiente para que financiero pueda emitir las convalidaciones presupuestaría **No. 9809, No. 9810, No. 4507 y No.4508** para el año 2023 que corresponde a este actual contrato.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Stalin Montero Orellana
PROFESIONAL DE PROYECTOS - GYE

Anexos:
- correo_de_financiero0575849001676661996.pdf
- contrato_obra-bid-040408415001676661997.pdf
- cnel-gye-de-2023-0050-m.pdf
- _cesar_humberto_rodriguez_sorroza-consulta_sobre_procesos_de_inversiÓn_bid_v0414513001676661998.pdf
- cert__9809_cnel-gye-dis-2022-0879-m_t-226822-signed-signed0889552001676661998.pdf
- cert__9810_cnel-gye-dis-2022-0879-m_t-226822-signed-signed0318897001676661999.pdf
- pre-4507073087400167666199 9.pdf
- pre-4508014394200167666200 0.pdf
- solicitud_16308054942500167666200 0.pdf

Copia:

Sr. Abg. Jose Antonio Velez Parra
Director Jurídico - GYE

Sra. CPA Catalina Denise Peña Asanza
Profesional Financiero - GYE

Sr. CPA. Washington Oswaldo Anchundia Barrezueta
Líder Financiero - GYE

Sra. Abg. Monica Narcisa Cornejo Vera
Inspector de Servicios Institucionales - GYE

Firmado electrónicamente por:
CARLOS STALIN
MONTERO ORELLANA

* Documento firmado electrónicamente por Quipux